



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 378 (Noviembre 16 de 2006)

Por el cual se aprueba el PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 074 de Octubre 10 del 2006, el Consejo de la Facultad de Artes, a petición del Departamento de Diseño, recomienda autorizar el Plan de Capacitación y Mejoramiento Académico del Departamento de Diseño.

Que el Estatuto de Personal Docente de la Universidad de Nariño establece en su Artículo 71°, la presentación por parte de los Departamentos el plan de capacitación y mejoramiento académico de los docentes adscritos a la Unidad Académica.

Que el mencionado plan debe ser aprobado por el Consejo Académico, para convertirse en marco de referencia en cuanto a prioridades en caso de solicitud de Comisiones de Estudio.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar el Plan de Capacitación y Mejoramiento del Departamento de Diseño, así:

PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO.

OBJETIVOS:

- a) Propiciar la actualización y formación post gradual de los docentes adscritos al Departamento de Diseño en las áreas que permitan lograr un mejoramiento del desarrollo curricular.
- b) Fortalecer el desarrollo de la comunidad universitaria académica a través de la cualificación de los docentes de los programas curriculares de Diseño, ampliando la posibilidad de trabajo interdisciplinario, conformación de nuevos grupos de investigación y fortalecer los proyectos de proyección a la comunidad.
- c) Fortalecer el desarrollo curricular de los Programas de Diseño, propiciando la adopción y discusión de los avances teóricos, tecnológicos, técnicos y profesionales que el mundo del diseño desarrolla en la actualidad en diferentes centros de conocimiento alrededor del mundo.
- d) Propiciar construcción, apertura y desarrollo de programas curriculares de postgrado en nuestra región con el fin de ofrecer la actualización de conocimiento en diseño como instrumento de desarrollo regional.

PRIORIDADES Y AREAS DEL PLAN

- a) Diseño. Los talleres de Diseño son el eje fundamental de los programas y a nivel mundial uno de los campos que mayor evolución a tenido en áreas como: Diseño de Productos, Diseño de Transporte, Diseño de Muebles, Diseño de Joyas, Diseño de Materiales, Diseño de Empaques, Diseño de Herramientas, Diseño digital y Multimedia, Diseño tipográfico, Diseño de Señalización, Diseño de Identidad, interacción y cultura de Diseño.
- b) Investigación: Estudios a nivel de maestría y doctorado enfocados a la investigación teórica, metodológica y técnica de las diferentes áreas del Diseño.
- c) Factores humanos, Comunicación y Aspectos Científicos del Diseño: Estas Areas específicas del Diseño han abierto nuevos espacios de trabajo interdisciplinario y cursos posgraduales en el mundo. Es importante estar atento y recoger los avances del conocimiento que en cada uno de ellos ocurre en tanto, que estos determinan los futuros rumbos del Diseño.
- d) Administración y gerencia del diseño: Aspectos Administrativos, de gerencia y estudios de mercado con la intención de fomentar el reconocimiento, el valor y la aplicabilidad del diseño y su potencial como generador de desarrollo económico y social.
- e) Fundamentación en medios materiales y procesos técnicos: Las tecnologías para la producción de diseño se encuentran en un cambio constante con el manejo de nuevos materiales, medios de comunicación y procesos de producción tecnológicas de punta, esto ha generado una revolución constante que los obliga a marchar a la par con ella. Se debe actualizar a los docentes en los programas productivos para polimeros, maderas, cerámica, metal, fotografía, técnicas y procesos de impresión, nuevas tecnologías para la comunicación e información, medios y técnicas de expresión visual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 16 de Noviembre de 2006.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario